



SEMAR
SECRETARÍA DE MARINA

Secretaría de Marina
Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE BÉLGICA, CONCERNIENTE AL RECONOCIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y TITULACIÓN PARA LA GENTE DEL MAR PROCEDENTE DE MÉXICO, PARA SERVICIO EN BUQUES DE BÉLGICA.

ADOPTADO
22 junio 2010

DEPOSITARIO
México.
Dirección General de Marina Mercante.

OBJETIVO

Este Memorándum tiene como objetivo llevar a cabo el reconocimiento de los títulos y certificados expedidos por la Dirección de General de Marina Mercante de México, mediante el refrendo que la Administración de Bélgica expida a la Gente de Mar.

VIGENCIA

5 AÑOS